



Rafael Gutiérrez
INSOLVENCIA EMPRESARIAL

Doctora

CLAUDIA PATRICIA GARCIA

Coordinadora Grupo de Procesos de Liquidación II

webmaster@supersociedades.gov.co

E.S.D

**INFORME DE OBJECIONES, CONCILIACION AL PROYECTO
DE CALIFICAION Y GRADUACION DE CREDITOS**

Expediente: 84924 ARAMSE SAS en Liquidación

Rafael Eduardo Gutiérrez Alfonso, en mi calidad de liquidador de la sociedad ARAMSE SAS en Liquidación, por medio de la presente me permito rendir el informe de la referencia así:

 RELACION DE OBJECIONES PRESENTADAS

Acreedor	No. Radicado	Fecha
Porvenir	2025-01-017863	20-01-2025
Protección	2025-01-017796	20-01-2025
Luis Guillermo Acevedo Gómez		23-01-2025



Rafael Gutiérrez
INSOLVENCIA EMPRESARIAL

RELACION DE OBJECIONES Y EXCEPCIONES CONCILIADAS

1. LUIS GUILLERMO ACEVEDO GÓMEZ: Con escrito del 23 de enero de 2025, el citado acreedor representado por su apoderada judicial la abogada Yessica Andrea Báez, solicita se haga la aclaración de la nomenclatura de los apartamentos 503, 504 y 505, del edificio Sant Oreste.

Lo anterior se acepta informando que la aclaración de nomenclatura fue realizada el 7 de diciembre de 2023, mediante la escritura pública No. 1736 en la notaría 23 del círculo de Bogotá.

RELACION DE OBJECIONES Y EXCEPCIONES SUBSISTENTES

Porvenir	2025-01-017863	20-01-2025
Protección	2025-01-017796	20-01-2025

Los antecedentes a los cambios en los valores calificados inicialmente a estos fondos, se encuentran en el radicado No. 2024-01-687078 del 30 de julio de 2024, donde se observa la trazabilidad de la depuración de las deudas con los Fondos de Pensiones PORVENIR, y PROTECCION, para lo cual presente derechos de petición y tutela en contra de los mismos.



Rafael Gutiérrez
INSOLVENCIA EMPRESARIAL

PORVENIR

Mediante radicado No. 2024-01-704038 del 5 de agosto de 2024, el apoderado judicial de PORVENIR, presenta un estado de cuenta depurado, que corresponde al valor calificado así: por capital la suma de \$16.012.872 y por intereses la suma de \$39.184.400.

Por lo anterior ratifico la calificación presentada.

PROTECCION

De igual manera el 1 de octubre de 2024, se me allego por parte del apoderado del Fondo de Pensiones Protección la información de deuda real, que corresponde al valor calificado así: por capital la suma de \$68.700 y por intereses la suma de \$167.900.

Por lo anterior ratifico la calificación presentada.

ANEXOS

- ✚ Los estados de cuenta allegados por los dos fondos de pensiones.

Cordialmente

Rafael Eduardo Gutiérrez Alfonso
LIQUIDADOR